



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
RENTAS Y PATENTES

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 2091

DALCAHUE, 28 de diciembre de 2016.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la sesión extraordinaria N° 31 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2006 P-A; los artículos 8,12 inciso 4to.; 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT: , por la suma de \$ 117.810.- (ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos) , impuestos incluidos, por la compra de 100 sellos verdes.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta N°

22.04.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA JINÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Direc. Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu